



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

09 OCT. 2006

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 60.707/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Ing°. Natalia Bibiana TREJO mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir a los Cursos de Posgrado estipulados en el Plan de Estudios del Master en Investigación Informática, a realizarse durante el período 2006/2007, en la Universidad Complutense en la ciudad de Madrid - España;

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la citada profesional la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCIENTA (\$ 480,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Ing°. Natalia Bibiana TREJO la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCIENTA (\$ 480,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir a los Cursos de Posgrado estipulados en el Plan de Estudios del Master en Investigación Informática, a realizarse durante el período 2006/2007, en la Universidad Complutense en la ciudad de Madrid - España.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.

ARTICULO 3º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Recursos, Oficina de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVENSE.-

Mayra Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

443

